



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS PARA GASTOS MENORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE TARAPACÁ.

RESOLUCION EXENTA N° 0009

IQUIQUE, - 9 ENE. 2025

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 de Presupuesto Sector Público año 2025; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; el Artículo N° 61 letra m) del DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Oficio N° 70.490 del 06/10/1976, la póliza de fianza N° 41-000000425534 del afianzado Sr. Yonathan Leandro Tapia Sánchez, la póliza de fianza N° 366175 del afianzado Sr. Marcelo Andres Pino Pino, el D.S. N° 1985 del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda y La Resolución N° 7 y N° 8 de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) y el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023, que establece el nuevo orden de subrogancia en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1) Que, para el desempeño ordinario de las funciones por parte de esta Secretaría Regional Ministerial, se requiere la disponibilidad de recursos mediante un fondo de gastos menores a rendir.
- 2) Que, dichos gastos serán imputados al Ítem 22.12.002 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de SIGFE II del año 2025.
- 3) Que, para la administración de estos fondos se requiere el nombramiento de un funcionario.
- 4) Que, el monto destinado para el fondo denominado "Gastos Menores Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá", asciende a **la suma de \$ 350.000.-(Trescientos cincuenta mil pesos), Mensuales.**

RESOLUCIÓN:

1) DESIGNASE, a contar del 02 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre 2025, a los funcionarios, asimilados al cargo y grado que señalan de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se le pondrán a disposición para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá:

a) **YONATHAN LEANDRO TAPIA SANCHEZ – (Titular)** Administre Fondos Gastos Menores SEREMI MINVU, I Región de Tarapacá, C.I. N° [REDACTED], Profesional, Grado 15

b) **MARCELO PINO PINO – (Subrogante)** Administre Fondos Gastos Menores SEREMI MINVU, I Región de Tarapacá, C.I. N° [REDACTED], Profesional, Grado 6

2) La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado no excedan cada una de dos Unidades Tributarias



Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.

3) Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI. de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Oficio N° 74.490, del 06 de octubre de 1976.

4) Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con póliza de fidelidad funcionaria vigente.

5) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al **Subt. 22 Ítem 12 Asig 002 "Gastos Menores"**, correspondiente al presupuesto vigente de esta SEREMI año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE TARAPACA

VGC/JCM/MPP/mpp.-
Distribución:

- Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes



FORMULARIO RENDICION MENSUAL DE FONDO FIJO

MES : ENERO DEL 2025

Nombre y Apellidos del Funcionario	RUT
YONATHAN TAPIA SANCHEZ	[REDACTED]

Identificación Unidad
SECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha de Rendición	N° Resolución que asigna el Fondo y Fecha
07-02-2025	RES. EX. N° 9 DEL 09 DE ENERO 2025

RENDICION	
Saldo Inicial	\$ -
Monto Recibido durante el mes	\$ 350.000
Monto Gastado durante el mes	\$ 22.994
Saldo	-\$ 327.006



DIEGO REBOLLEDO FLORES	YONATHAN TAPIA SANCHEZ
V°B° SEREMI MINVU REGION TARAPACA	FIRMA FUNCIONARIO QUE RINDE

IQUIQUE, 07 DE FEBRERO DEL 2025



Tipo de Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Identificación del documento (Boleta, factura, Comprobante, Boleto)	Número Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Fecha Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Nombre Proveedor/Contratista	Rut Proveedor (Solo persona jurídica)	Objeto de la contratación o adquisición (Indicar finalidad del gasto)	Unidad Monetaria (Pesos, Dólar, etc.)	Monto (desagregar por cada compra)	Identificación del Acto administrativo aprobatorio	Enlace al Administrativo Aprobatorio (De existir)
BOLETA	BOLETA	97483	13-12-2024	SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL GONZALEZ Y CIA. LTDA.	78.054.580-1	PINTURA PARA MANTENCION LETRAS PUBLICITARIAS MINVU	PESOS	7.200	NO APLICA	
COMPROBANTE	COMPROBANTE	6887613	23-01-2025	EMPRESA CORREOS DE CHILE	60.503.000-9	CORRESPONDENCIA Y VALIJAS SEREMI MINVU TARAPACA	PESOS	2.794	NO APLICA	
BOLETA	BOLETA	124769	23-01-2025	INVERSIONES ASTROS LTDA.	76.097.744-6	MATERIALES VARIOS ACTIVIDAD CLUB DE NIÑOS ENERO 2025 SERVIU/SEREMI	PESOS	13.000	NO APLICA	
								22.994		



MARCELO PINO
JEFE ADMINISTRACION FINANZAS
SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA